



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

495

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) para que, en ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales realice las acciones necesarias para que los concursos artesanales y la aplicación de sus programas institucionales de apoyo a los artesanos mexicanos se lleven a cabo, usando cualquier método que permita su ejecución, con las medidas sanitarias necesarias, para así coadyuvar en la mejora económica y social de las regiones y comunidades del país que se dedican a la elaboración y venta de artesanías, en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Titular del Instituto del Artesano Michoacano (IAM) para que, en ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales gestione para que los concursos artesanales y sus recursos programados para este año se ejecuten, usando cualquier método para tales efectos; respetando las medidas sanitarias, para así coadyuvar en la mejora económica social de las regiones y comunidades del Estado, que se dedican mayormente al ámbito de la elaboración y venta de artesanías, en coordinación y colaboración con las autoridades federales y municipales correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de septiembre de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ  
VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIA

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.